



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

04 ABR 2017

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES.

Recibido: 0850Hs.
Exp. N°: 32828C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad y/o los organismos correspondientes, informe:

1.- Acerca del procedimiento policial realizado en los barrios de la comunidad Qom, en la ciudad de Rosario, a primeras horas de la mañana del día domingo 2 de abril de 2017, donde efectivos de la Policía Provincial ingresaron a la fuerza y sin exhibir orden judicial a distintas viviendas de la comunidad, y golpearon gravemente a niños, jóvenes, mujeres y adultos:

a) Detalles del procedimiento del día domingo 2 especificando los motivos por los que se realizó el violento operativo policial, autoridad policial a cargo del operativo y si existió orden judicial correspondiente;

b) Cantidad y nómina de los agentes de la Policía de la provincia de Santa Fe que intervinieron en el procedimiento;

c) Si del procedimiento participó personal policial femenino, en su caso la nómina de las agentes;

d) Qué medidas administrativas fueron tomadas para



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aportar al esclarecimiento de los hechos, si preventivamente se han separado de sus cargos a efectivos policiales y/o si se han aplicado otras sanciones al personal denunciado;

e) Nómina de agentes de la Policía de la provincia de Santa Fe denunciados e investigados por los hechos relatados at supra;

f) Qué medidas administrativas fueron tomadas a fin de garantizar la integridad física de las personas afectadas, testigos y demás integrantes de la comunidad Qom;

g) Fiscalía y Juzgado interviniente en la investigación del hecho.

2. Respecto a los hechos de violencia institucional que involucran a personal policial:

a) Si la Secretaría de Control de las Fuerzas de Seguridad cuenta con mecanismos administrativos específicos para intervenir en caso de abuso en el ejercicio de las funciones públicas; y en su caso si los mismos han sido implementados respecto del hecho reseñado en el punto 1;

b) Cantidad de recursos humanos que integran la Secretaría de Fuerzas de Seguridad, especificando:

- situación laboral: planta permanente, contratado y/o pasante;

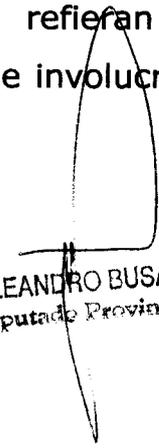


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- si personal policial desempeña funciones dentro de la Secretaría de Control de las Fuerzas de Seguridad, en caso afirmativo, detallando cantidad y funciones que desempeñan.

c) Si el Ministerio de Seguridad ha implementado un programa de prevención y erradicación de este tipo de prácticas.

d) Reseñe cantidad, características, estado y/o resultados de actuaciones (desde el 10 de diciembre del año 2011 a la fecha) en las que haya intervenido la Secretaría de Control de Fuerzas de Seguridad, que refieran a denuncias de casos de violencia institucional que involucren a personal policial.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado domingo 2 de abril, a primera horas de la mañana, efectivos policiales reprimieron de manera violenta a vecinos de la comunidad Qom de la ciudad de Rosario. Los vecinos denunciaron que los efectivos policiales ingresaron a la fuerza a las viviendas y sin orden judicial golpeando a niños, jóvenes, mujeres y adultos.

Un joven quedó hospitalizado y otros 10 integrantes de la comunidad quedaron detenidos en la comisaría 19 de la ciudad de Rosario. Un chico de 15 años que se desmayó por los golpes fue arrojado a un campo cerca de la localidad de Funes por los efectivos policiales. Si bien la Comisaria se encuentra a solo 6 cuadras de donde sucedieron los hechos, los policías no llevaron a los detenidos directamente a la comisaría, sino que los tuvieron dos horas, cautivos en otro lugar padeciendo torturas. "Les dieron una brutal golpiza a los chicos", señaló Ruperta Pérez, referente de la comunidad, al portal de noticias LaCapital.com.ar. La mujer dijo que personal uniformado "entró a varias casas, como si fuese delincuente la gente que estaba ahí".

Una vecina de Magallanes al 4300 contó que *"a la siete de la mañana de hoy un patrullero llegó y empezó a basurear a los tobas, nos decían «negros de mierda, ¿por qué no se vuelven a su tierra?»". Un muchacho reaccionó y*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pidió que no los discriminen, y un policía empezó a tirar tiros".

"Vinieron como cincuenta policías, de las chatas negras, y empezaron a tirar tiros a los chicos que no tenían nada que ver", dijo, y aseguró que cuando quiso llevarse a su hijo de 15 años a su casa un policía la increpó y "Ahí le sacaron la campera y lo tumbaron, y el policía me dijo: «Vos correte o te pego un tiro»".

Los vecinos también denunciaron que la Policía incautó como armas distintos elementos que utilizaban en el marco del programa Nueva Oportunidad, que brinda contención y formación a chicos que dejaron la escuela y no tienen empleo.

"Rompieron lo que encontraban. Querían robar materiales que trabajamos con los chicos con el plan Nueva Oportunidad, para sacar a los chicos de la adicción", "Entraron a cinco domicilios, se llevaron menores y a uno malherido lo dejaron en el campo", "Levantaron cuchillos, palos de amasar y le partieron la cabeza a mi tío, quedaron las manchas de sangre", denunció Miriam Mansilla.

Ruperta Pérez contó que *"Estamos en el siglo XXI, estamos en tiempos de democracia. Hoy nos trataron de «hijas de puta» y «putas», esas fueron las palabras textuales. «Métase en el culo las banderas, vayanse», nos dijeron".*

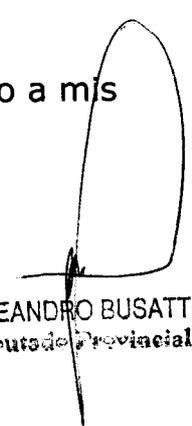


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La gravedad de los hechos denunciados y las constantes prácticas de abuso policial que se registran en nuestra provincia, de lo que resultan practicas estructurales, tal cual surge de los datos exhibidos por el Registro Provincial de Casos de Torturas y Abusos Policiales a cargo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, que registró durante el primer semestre de 2016, en la Provincia de Santa Fe, un total de 296 víctimas de torturas y/o malos tratos acontecidos en espacios de encierro (penales, comisarías y hospitales), como así también en la vía pública.

La recurrencia y gravedad de estos hechos motivan la necesidad del máximo control sobre las fuerzas de seguridad, así como la investigación y sanción de estas gravísimas afectaciones a los Derechos Humanos.

Es por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares se apruebe el siguiente proyecto.



Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial